



C/2025/2808

21.5.2025

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 13 de mayo de 2025

por la que se sustituye a un miembro suplente del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo por Malta

(C/2025/2808)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Decisión del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la creación de un Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante Decisión de 5 de marzo de 2025 ⁽²⁾, el Consejo nombró miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo para el período comprendido entre el 6 de marzo de 2025 y el 5 de marzo de 2028.
- (2) Ha quedado vacante un puesto de suplente en la categoría de representantes de los Gobiernos a raíz de la dimisión de D.^a Catriona DEBATTISTA FRANCICA.
- (3) El Gobierno de Malta ha presentado una candidatura para el puesto que ha quedado vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D.^a Josianne CUTAJAR miembro suplente del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, en sustitución de D.^a Catriona DEBATTISTA FRANCICA, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 5 de marzo de 2028.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 13 de mayo de 2025.

Por el Consejo

El Presidente

A. DOMAŃSKI

⁽¹⁾ DO C 218 de 13.9.2003, p. 1.

⁽²⁾ Decisión del Consejo, de 5 de marzo de 2025, por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (DO C, C/2025/1689, 13.3.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2025/1689/oj>).